

Revisión de expediente para un ministerio registrado sin licencia

Los expedientes del personal deberán tener los siguientes registros:

- Nombre de la instalación: _____
- Nombre del personal: _____
- Fecha de contratación: _____

Ministerio registrado

- Comprobación nacional de antecedentes penales/huellas dactilares, el asesor lo comprobará basándose en la información de Indiana Licensing and Education Access Depot (I-LEAD)
- Formulario de consentimiento (el consultor verificará esto según la información de I-LEAD)
- Precauciones universales (en el momento de la contratación y anualmente)
- Capacitación sobre el sueño seguro (todo el personal de infantes, el director y cualquier personal sustituto en el aula de infantes, solo es necesaria si el programa está aprobado para los infantes)
- Certificación de RCP (anual, una persona en el sitio en todo momento)

A partir del 1 de julio de 2023, se requerirá que la RCP se mantenga actualizada de acuerdo con la tarjeta de RCP y no se complete anualmente

- Certificación de primeros auxilios (en el momento de la contratación, certificación vigente)

CCDF (Child Care Development Fund)

- 18 años (los más jóvenes pueden tener 14 años, pero bajo supervisión directa)
- Capacitación en Detección y prevención de abuso y negligencia infantil (dentro de los tres [3] meses posteriores a la contratación)
- Capacitación de orientación (en el momento de la contratación)
- Capacitación en servicio (se requieren doce [12] horas por año; no incluye RCP, primeros auxilios y capacitación en precauciones universales)
- Resultados de la prueba de drogas (en el momento de la contratación, los resultados deben ser revisados por el MRO y se requiere una firma en cualquier resultado positivo)
- Resultados de la prueba de tuberculosis (TB) (en el momento de la contratación)
- Certificación de los módulos de salud y seguridad (cuatro (4) módulos en I-Lead, dentro de los 90 días del inicio del empleo, y el módulo 4 sólo se requiere si tienen niños en edad escolar inscritos en el programa)

VCP (Programa de certificación voluntaria)

- Físico (en los treinta [30] días anteriores al empleo o en los doce [12] meses anteriores al empleo)
- Diploma de escuela secundaria (High School) o equivalente
- RCP (todo el personal de bebés/niños pequeños)

A partir del 1 de julio de 2023, se requerirá que la RCP se mantenga actualizada de acuerdo con la tarjeta de RCP y no se complete anualmente

- El director ha completado una credencial CDA (Asociado en Desarrollo Infantil) o una licenciatura en primera infancia o título equivalente O el director del ministerio se compromete a obtener un mínimo de un CDA dentro de los tres (3) años siguientes a la obtención del VCP y mostrar avance hacia la finalización cada año.